

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

-- BOLETÍN INFORMATIVO--

45/2018 Miércoles 27 de junio de 2018

*Crónica del fraude de un recuento anunciado

Con sólo 24 horas de anticipación, o sea, como un albazo, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, anunció apenas hoy miércoles 27 el recuento que se llevará a cabo mañana jueves 28 de junio a las 7 de la mañana con los obreros de la empresa italiana Teksid Hierro de México SA de CV, ubicada en Monclova, Coahuila, en acuerdo del 26 de junio, notificada el mismo día, a las 8:30 de la noche.

En dicho acuerdo del Presidente de la Junta Federal se anuncia el que no puede ser sino un fraude, que bajo su responsabilidad se llevará a cabo con ilegalidades de todo tipo, empezando porque el Presidente admite un padrón de socios alterado: de 703 obreros del padrón del Sindicato Minero, se acepta otro padrón de la empresa y el sindicato de la CTM de 1104, con 401 obreros más, que incluye empleados de confianza y obreros de contratistas, que ahora sí forman parte de los obreros de la empresa.

De nuestro padrón de socios el Sindicato Minero tiene a la mayoría de los obreros, pero del padrón alterado aceptado por la Junta, el fraude es todo de ellos: la autoridad, la empresa y la CTM

Otra vez, el Presidente de la Junta Federal intenta quedar bien con la patronal y la CTM en el "Año de Hidalgo", para destrozar los derechos e intereses de los mineros violando las leyes nacionales y tratados internacionales, evidentemente el Convenio 87 de la OIT, sobre la libertad sindical, presumiendo la impunidad de su actos irresponsables y contrarios la Constitución que rompen la imparcialidad de la Junta y la independencia que sus actos, para servir a los patrones y a la CTM.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

-- BOLETÍN INFORMATIVO--

El acuerdo de Presidente de la Junta Federal asienta que el Sindicato Minero no impugnó el padrón de socios de la empresa y el Sindicato de la CTM, lo cual es mentira; afirma que el Sindicato Minero no presentó más pruebas al respecto, lo que también es mentira, ya que todo esto obra en el expediente. Pero el Presidente de la Junta quiere sumarse a la campaña sucia contra el Sindicato Minero y su líder Napoleón Gómez Urrutia, presentando todo esto como una "derrota" de los mineros.

El Sindicato lo dirige Tereso Medina, quien como senador presentó a nombre de la CTM, junto con la CROC y el PRI el 7 de diciembre de 2017 en el Senado, el peor proyecto de reforma laboral de la historia, ya que abiertamente está a favor de los empresarios y en contra de los trabajadores de la Nación, como consta en el proyecto depositado en el Senado y ratificado el 24 de febrero de 2018.

El mismo líder de la CTM forma parte del recuento fraudulento que anuncia el Presidente de la Junta Federal. Con lo cual la empresa italiana asegura un contrato colectivo de protección patronal (CCPP) y el desconocimiento de los obreros de su contenido, para que no lo puedan defender ni lograr mejorar.

¡Hasta cuándo seguirán los obreros y los sindicatos permitiendo que su derecho de libertad sindical se impida por las autoridades corruptas!. ¡Hasta cuándo seguirán actuando las autoridades bajo la impunidad, sin castigo a sus actos fraudulentos e impidiendo que haya justicia en la nación!.

De todo esto la sociedad y los trabajadores están hasta el hartazgo de los gobiernos del PRI y del PAN. Pero debe quedar claro, que ni estos partidos seguirán, ni estos funcionarios permanecerán, ni los obreros y ciudadanos dejaremos de denunciarlos ante las instancias legales para que procedan contra ellos, conforme a la Ley.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

-- BOLETÍN INFORMATIVO--

Los empresarios deben saber que exigir el cumplimiento de la Ley es lo menos que pueden hacer los trabajadores, lo mismo que exigirles a ellos que sean responsables, que ya se van acabar los sindicatos blancos o "charros" y los contratos protectores de los patrones, para que vuelva el país al Estado de Derecho y los sindicatos a ser auténticos defensores de los intereses y derechos del trabajo.

Los trabajadores seguiremos luchando siempre por nuestras leyes y su cabal cumplimiento, por el bien nuestro, de nuestras familias y de las empresas y de la nación.

